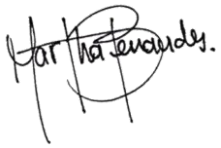
FECHA PRESENTE ACTA:	03/07/2026	Contrato No. CD 2026- 007
CONTRATANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE TUNJA	
CONTRATISTA	MARTHA SOLNEY BENAVIDES DUQUE	
SUPERVISOR	GIOVANNA ANDREA MEDINA CRISTANCHO	
OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UNA PERSONA NATURAL CON PERFIL DE ABOGADO (A), CON EL FIN DE BRINDAR APOYO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, CONTRACTUALES, POLICIVOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUNJA	

En la ciudad de Tunja y en el despacho de la Personería Municipal, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE ACLARACIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Documento a corregir	No existe documento por corregir, se debe brindar una aclaración frente a la fecha que aparece registrada en la plataforma SECOP II como fecha de inicio y de terminación del contrato ya referido.
Motivo	Aclaración fecha de inicio del contrato CD 2026 – 007 en la plataforma SECOP II.

ACUERDAN:

Manifestamos y dejamos constancia que al momento de realizar el registro de la información en la plataforma SECOP II relacionada con el contrato CD 2026 – 007 suscrito entre la Personería de Tunja y la profesional Martha Solney Benavides Duque, se presentó un error involuntario de digitación en cuanto a la fecha de inicio del presente contrato, consignándose erróneamente el día treinta (30) de enero de 2026 y de acuerdo con lo establecido en el acta de inicio la cual se encuentra debidamente cargada en la plataforma SECOP II y en el clausulado suscrito por las mismas partes, la fecha correcta de inicio del contrato es el día veintinueve (29) de enero de 2026, de igual forma se estableció erróneamente como fecha de terminación, el día 4 de septiembre y la fecha correcta es el 07 de septiembrela presente nota aclaratoria NO modifica el plazo ni las condiciones pactadas inicialmente del contrato sino que tiene como único fin dejar claridad sobre la información registrada en la plataforma y relacionada únicamente con la fecha de inicio del contrato ya referenciado, sin que esta circunstancia perjudique al contratista en sus condiciones pactadas desde un comienzo.
La presente nota aclaratoria se expide para los fines pertinentes y para garantizar la fidelidad de la información publicada en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP II.

FIRMA: 	**FIRMA:** 
NOMBRE: MARTHA SOLNEY BENAVIDES DUQUE	**NOMBRE:** GIOVANNA ANDREA MEDINA CRISTANCHO
CONTRATISTA	**SUPERVISOR**

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma, pues con la nota aclaratoria el contrato no cambia el valor, no cambia el plazo, solo se aclara el registro de la fecha de inicio y de fin del contrato en SECOP II.